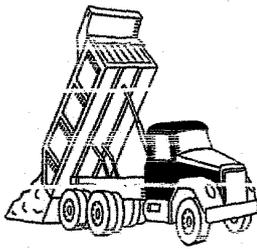


37434



COMPANIA DE VOLQUETAS

"SANTA ANA DE COTACACHI"

Cotacachi-Imbabura-Ecuador

Cotacachi, a 27 de Diciembre

del 2.006

Of. N- 21CSAC.

Escansar
05/I/2007
13h.

Jaime
28 DIC 2006

11h

Señor.
SUPEINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Quito.

Respetable Caballero.

valor \$50 = c/a

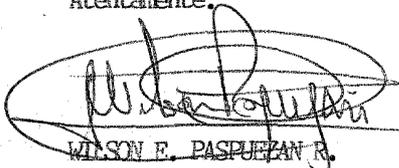
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Reciba un amable saludo de parte del GERENTE de la CIA DE TRANSPORTES SANTA ANA DE COTACACHI.

En mi calidad de Representante legal quiero poner en su conocimiento que el Señor MIGUEL OMERO ARIAS MEZA C.I. 100273635-1 y MIRIAN ELIZABETH VACA LAZCANO C.I.1002722518 han procedido a CEDER UNA ACCION DE PARTICIPACIONES de la Institución de Transportes a mi cargo en beneficio del Sr. NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ C.I. 100202453-5. Solicito de la manera más cordial se sirva Autorizar para que se legalice la CESTION ante el organismo máximo como es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS a su cargo.

Con la seguridad de ser atendido en forma favorable, quiero anticiparme en agradecerle su bondad reiterando los sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente.



WILSON E. PASPUEJAN R.

GERENTE.

EXPEDIENDE 154602.

ok
fy



R.L.

TRANSFERENCIA
REGISTRADA

2007/01/03

fy

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 50,00

OTORGA: SR. MIGUEL OMERO ARIAS MEZA Y SRA.

A FAVOR DE: SR. NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ

Escritura No. 3.949

Di tres copias.-



GB/

En la ciudad de Ibarra, hoy día Lunes, dieciocho de Diciembre del año dos mil seis, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señores MIGUEL OMERO ARIAS MEZA y MIRIAN ELIZABETH VACA LANDAZURI; y, como otra parte el señor

NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ; todos son mayores de edad, ecuatorianos, de estado casados, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar a su cargo y elevar a escritura pública, la siguiente cesión de derechos en la Compañía de Transportes Santa Ana de Cotacachi S.A., que tiene

nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, República del Ecuador.- **PRIMERA.- CONTRATANTES.-** Para los efectos de este contrato, intervienen como cedentes los cónyuges MIGUEL OMERO ARIAS MEZA y MIRIAN ELIZABETH VACA LANDAZURI, y cesionario el señor NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ, mayores de edad y hábiles por derecho.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Por escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra, en la Notaría Quinta, a cargo del Doctor Arturo Terán Almeida, con fecha diecisiete de agosto del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, el diecisiete de Octubre del dos mil cinco, se constituye la Compañía de Transportes Santa Ana de Cotacachi S.A., la misma que tiene reserva de denominación por la Superintendencia de Compañía., informe favorable del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, interviniendo en su constitución el señor Miguel Omero Arias Meza, de estado civil casado, que tiene una acción. Constando en el Artículo sexto que la compañía considera propietario de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el Libro de Acciones y Accionistas y en el Artículo Séptimo, los accionistas tienen derecho a negociar libremente sus acciones si estar sujetos a limitación alguna.- **TERCERA.- CESION DE ACCIONES.-** Con estos antecedentes los cónyuges MIGUEL OMERO ARIAS MEZA y MIRIAN ELIZABETH VACA LANDAZURI, ceden la una acción que poseen en la Compañía de Transportes Santa Ana Cotacachi S.A., a favor del señor NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ con todos los derechos que le corresponde.- **CUARTA.- ACEPTACION.-** Presente el señor NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ e impuesto del contenido de la cesión, acepta por estar celebrada en la seguridad de sus intereses a cumplir con las obligaciones que le corresponde como Accionista de la Compañía de Transportes Santa Ana de Cotacachi S.A.- **QUINTA.- PRECIO.-** El precio, de acuerdo con la resolución de la cesión celebrada el día Miércoles, trece de Diciembre del dos mil seis es la de cincuenta dólares cantidad que dice el cesionario haber pagado y que los cedentes declaran que han recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, declaración que equivale a confesión y que no reitera reclamo posterior.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documento habilitante se acompaña el Acta de la Sesión de la Compañía Santa Ana de Cotacachi S.A., de fecha once de Diciembre del dos mil seis.- **SEPTIMA.- DOMICILIO ESPECIAL.-**

Como domicilio especial se señala la ciudad de Cotacachi a cuya jurisdicción nos sujetamos expresamente.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Para que surta los efectos legales de esta cesión de derechos se inscribirá en el Registro de la Propiedad y Mercantil de este Cantón Cotacachi, para lo que queda expresamente facultado el señor NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ, por si o por interpuesta persona. A estas cláusulas se harán constar las de estilo para la validez de los actos y contratos. Firmado) Doctor Alberto De la Torre A. ABOGADO. Matrícula número ciento noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



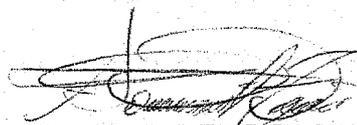
SR. MIGUEL OMER O ARIAS MEZA

C.C. 100273635-1



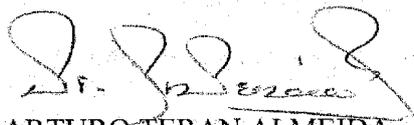
SRA. MIRIAN ELIZABETH VACA LANDAZURI

C.C. 100272251-8



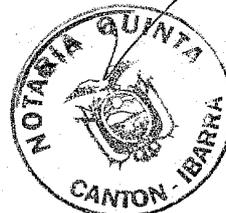
SR. NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ

C.C. 100202453-5



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES SANTA ANA DE COTACACHI S.A.

En la Ciudad de Cotacachi, Hoy día Lunes 11 de Diciembre del 2006 la CIA. de Transs. Santa Ana de Cotacachi, se instala en sesión Extraordinaria. La misma que fue Presidida por el Sr. Guillermo de la Torre, en su calidad de PRESIDENTE, el mismo que pone a consideración el Orden del día:

- 1.- Instalación de la Sesión y Constatación del Qórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Lectura de Comunicaciones.
- 4.- Aceptación del Nuevo Accionista. Sr. NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ

1.- El Sr. Presidente instala la Sesión a las 20 Hrs 5min. y expresa un agradecimiento a los presentes, los mismos que al constatar el Qórum constan: ADRIAN BARAHONA, GUILLERMO DE LA TORRE, JORGE ECHEVERRIA, MARCELO HERMOSA, FERNANDO LOPEZ, RAUL MEDIAVILLA, JORGE MORENO CHAMORRO, FERNANDO MORENO MORENO, WILSON PASPUEZAN, JORGE SARZOSA MURIEL, SIXTO TERAN OLMEDO, JOSELITO TOAQUIZA, JAIME URBANO, LUIS URBANO, MARIO RUIZ, WALTER URBANO, y el suscrito Secretario.

2.- Por intermedio del Secretaria se procede a dar lectura del Actya anterior la misma que luego de ser escuchada es puesta a consideración por parte del Sr. Presidente y al no existir ninguna objeción es aprobada por la moción presentada por el Sr. Walter Urbano.

3.- Lectura de Comunicaciones.

a) Oficio del Compañero Miguel Arias Meza, el mismo que expresa un saludo a los presentes y pone en conocimiento para que la Asamblea le Autorice CEDER la una Acción que dispone en la Compañía Santa Ana de Cotacachi. S.A.

b) Solicitud del Sr. Néstor Samuel Terán Alvarez, el mismo que pide ser aceptado como Accionista de la Institución, ya que ha llegado a un entendimiento con el Sr. Miguel Arias. Quien le Cede la Acción que dispone, siendo su valor de 50 Dólares.

4.- Aceptación del Nuevo Accionista Sr. NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración de todos los Accionistas para que viertan un crítico al pedido que hace el Sr. Samuel Terán A.

El Sr. Terán Sixto manifiesta que todos los Accionistas somos libres de Ceder nuestras Acciones a quien creyeremos conveniente, pero siempre pensando en que la persona que ingrese sea de beneficio para la CIA. Y la Ley nos ampara que se pueda disponer sin ningún impedimento, y la persona que aspira ser Accionista es un hombre conocido por su y vinculación al trabajo de Vehículos.

Así también lamenta la separación del Compañero Miguel Arias, y para seguir dando curso, eleva a moción que se le acepte al Sr. Terán Alvarez como Nuevo Accionista.

Tiene el apoyo de todos los presentes ya que se esta actuando legalment y no tiene sentido la oposición.

El Sr. Presidente quien esta al frente de todos para hacer cumplir la Ley, se siente satisfecho ya que todos apoyan. Y pide al Señor Gerente que informe para ver si el Sr. Arias se encuentra al día en todas las obligaciones con la Compañía.

El Sr. Gerente da a conocer que el Sr. Arias tiene todo saneado. Y espera que el nuevo Accionista Sr. Samuel Terán sea un Accionista que cumpla con todo lo vigente en la Insitución.

Acto seguido el Sr. Presidente pide que ingrese a la sala de la Sesión al Sr. NESTOR SAMUEL TERAN ALVAREZ, para tomarle la promesa de Ley el mismo que en forma libre y voluntaria promete cumplir con la leyes y Reglamentos de la Compañía.

De esta manera queda legalmente posesionado como Nuevo Accionista de la Insitución de Transs. de Carga Pesada Santa Ana de Cotacachi S.A.

Se le pide que a la brevedad posible pueda legalizar sus trámites ante los organismos competentes y pueda beneficiarse al igual que todos los Accionistas.

Una vez terminado el orden del día el Sr. Presidente clausura la Sesión a las 20 Hrs. 58 Min. y para constancia firman con Secretario que certifica.

GUILLEMO DE LA TORRE.
P R E S I D E N T E.



JORGE ESTRADA SALTOS.
S E C R E T A R I O



CERTIFICO que la presente Acta es riel copia de la original, tomada del Archivo a mi cargo.

JORGE ESTRADA S.
S E C R E T A R I O.

13 de Diciembre del 2.000



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION

ALVARO ALVAREZ BUSTOS SAMUEL

Y SU CONYUGUE

RESIDENCIA: GUAYAS, GUAYAS

FECHA DE EMISION: 20-1-90

NUMERO DE IDENTIFICACION

SABANA 73

Samuel Bustos



REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION

ALVARO ALVAREZ BUSTOS SAMUEL

Y SU CONYUGUE

RESIDENCIA: GUAYAS, GUAYAS

FECHA DE EMISION: 20-1-90

NUMERO DE IDENTIFICACION

SABANA 73

Samuel Bustos

Samuel Bustos



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DECLARACION

CIUDADANIA No 100272251-0

VACA LANDAZURI MIRIAM ELIZABETH
 INDAIURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 17 FEBRERO 1981
 001-1 0053 00053 F
 INDAIURA/ANTONIO ANTE 1950
 ATUNTAQUI




ECUATORIANA ***** V4443V4442

CABAED ARIAS NEZA NIGUEL OHERO
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR

OTIS GONZALO VACA
 NANCY HOLAN LANDAZURI
 YBARRA 05/08/2002
 05/08/2014
 REN 0012919
 mb







Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil seis.

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1797 Inscripción No. 51

Martes, 19 de Diciembre del 2006, 14:48:10

EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-

ASESOR: MARISOL MUREL

